Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**RECURSOS DE REGALIAS**
Fecha de elaboración de la solicitud:	26/08/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el SUSPENSION No.1 al contrato de Interventoría N°1523-2024, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del Supervisor

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO		ORDEN		CONTRATO	x
Contrato número:	1523	de	2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Supervisor:	DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Contratista:	BERAKAH INGENIERIA SAS- RL CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO Proceso: DC-SI-MC-004-2024.
Valor inicial del contrato:	setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y tres ($ 79.843.050)
Plazo inicial del contrato	TRES (03) MESES

Fecha de inicio del contrato:	18	de	junio	de	2024

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Contrato adicional	Valor ($)	Plazo (mes)
MODIFICATORIO N°01 (Otro sí No. 1)	0	-

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Justificación de la solicitud:	**1.** El día 24 de mayo del 2024, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de Interventoría No. 1523-2024, con CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO identificado(a) con numero de cedula de ciudadanía 78.027.760 de Cerete -Córdoba en calidad de representante legal de BERAKAH INGENIERIA SAS – con un plazo inicial de ejecución de Tres (03) meses, con el fin de contar con los servicios de interventoría en el marco del proyecto denominado; "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", registrado con código BPIN: 2014000030063. 2. Mediante comunicado CUC-GOBCAUCA-2024-023 de 26 de agosto de 2024 realizada por BERAKAH-INGENIERIA S.A.S. solicita la suspensión No. 01 al contrato de interventoría en la cual reza de la siguiente manera: "*...En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y en atención al comunicado CUC-GOBCAUCA-2024- 020 de fecha 13 de agosto de 2024, en el cual, esta interventoría, tras revisar y analizar la documentación enviada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER, ha dado su visto bueno a la Universidad del Cauca frente a la solicitud de suspensión No. 6 del contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017 por el término de un (1) mes. Así las cosas, por medio del presente nos permitimos solicitar a la Gobernación del Cauca la suspensión del contrato de interventoría de la referencia, por el término de un (1) mes...*", 3. El ingeniero Deiby Fabian Zambrano Jiménez en calidad de supervisor y en atención a lo expuesto, verifica las consideraciones expuestas por el contratista, avala y solicita elaborar la respectiva SUSPENSION No.1 del contrato de interventoría No. 1523-2024. 4. El contrato a la fecha se encuentra vigente.
SOLICITUD:	**PRIMERA**: Suspender de común acuerdo, el contrato de Interventoría No. 1523 2024 por el término de un (1) mes.

DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor del Contrato
Revisó: Dra. María Lizette Pacheco – Abogada Oficina jurídica- secretaría de infraestructura
Proyectó: Ing. Astrid Natalia Cabrera Ramírez- Profesional de Apoyo.